

Guía de ayuda para realizar la SOLICITUD (no la memoria):

- 1 Acceder a Solicit@, con NIP y contraseña.
- 2 Expandir en el catálogo de solicitudes la pestaña “Personal técnico, de gestión, administración y servicios”
- 3 Seleccionar “Programa Mentoring”

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios

Nombre	Ficha	Guía	Acceso
Ayudas Erasmus+ Necesidades Especiales 2023-2024 para PDI / PTGAS			  
Certificados expedidos por Secretaría General			  
CM-04/2024. Concurso de Méritos. Técnico Comunicación Redes Sociales y Técnico de Gestión y Proyección Social.			  
Concurso de méritos. Técnico de Impresión y Edición en el Servicio de Publicaciones . CM-01/2024			  
Elección de puestos. Convocatoria EST_18. Escala Auxiliar de Biblioteca			  
Elección de puestos. Convocatoria EST_26. Escala Técnicos especialistas de Laboratorio y Talleres, esp. Biomédica.			  
Erasmus+: Ayudas de movilidad para Formación / PDI y PTGAS - 2023-2024. 2ª Convocatoria			  
Modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)			  
Programa Mentoring			  
Segunda Modificación Elección de puestos. Convocatoria Escala Auxiliar de Servicios Generales			  
Servicio de préstamo de bicicletas			  

4 Desplegar solicitud y completar campos:

Datos de la Solicitud

Indicar Unidad y puesto desempeñado

Centro*:

Departamento/Servicio*:

Area/Seccion*:

Puesto*:

Grupo*:

Fecha cese en UZ*:

Acciones subvencionables

- a) Mejoras de procedimientos en alguna o algunas de las unidades en la que el beneficiario ha desempeñado su actividad
- b) Propuestas de innovación en los siguientes ámbitos: organización del trabajo, información y comunicación a usuarios, prevención de riesgos, cooperación con otras unidades de la UZ
- c) Información oportuna para facilitar la incorporación de las personas que vayan a integrarse en la unidad
- d) Ejemplos de buenas prácticas en otras universidades o administraciones públicas y su posible implementación en la Universidad de Zaragoza
- e) Necesidades y propuestas de material formativo para la mejora de la cualificación de los empleados/as públicos de la unidad
- f) Tendencias futuras: análisis y propuestas de mejora para la adaptación de la unidad ante los retos tecnológicos, sociales, ambientales, económicos que se avecinan
- g) Descripción de problemas recurrentes en la unidad
- h) Propuestas realizables de ahorro y sostenibilidad. Tanto ambiental como económica

En el supuesto del personal con dispensa sindical en el momento de la jubilación, éstos podrán enfocar las acciones seleccionadas para el ámbito de actividad sindical



👉 En la solicitud, tanto para el grupo A y para el grupo C se tendrá que marcar como mínimo 3 acciones subvencionables.

1. Grupo A

Para conseguir la cuantía máxima de 9.000 € habrá que abordar 4 de las acciones subvencionables en el proyecto individual.

Obligatorio incluir en el proyecto las acciones a) y f)

2. Grupo C

Para conseguir la cuantía máxima de 9.000 € habrá que abordar 5 de las acciones subvencionables en el proyecto individual.

Obligatorio incluir en el proyecto las acciones a) y e)

👉 Por cada acción subvencionable que no se desarrolle entre las 3 mínimas y las 4 o 5 máximas (según grupo) el importe se reducirá en:

- Para el Grupo A: 1.000 € por cada acción no incluida
- Para el Grupo C: 500 € por cada acción no incluida

👉 **La cuantía individual máxima podrá modificarse en virtud del número de solicitudes presentadas que reúnan los requisitos y el crédito presupuestado.**

👉 **Resolución de la concesión:**

Máximo 3 meses desde la finalización del plazo de presentación solicitudes. Publicación en BOA y eTOUZ

👉 **Plazo realización del proyecto individual:**

Hasta el 15 de noviembre se deberá presentar el desarrollo de las acciones subvencionables que se hayan marcado en la solicitud.

Se realizará un informe en formato pdf por cada acción subvencionable que se desarrolle.